



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Contratado posdoc (Tit. sup.) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Bioenergética y disfunción metabólica como factores clave en la Enfermedad de Parkinson, CNS2022-135414".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2025-~~7~~/I-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Rodríguez, Patricia. Investigadora EMERGIA
- Vocal 1: Gao Chen, Lin. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Moreno Domínguez, Alejandro. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 13/07/2025 a las 9:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S): GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg==	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
	ALEJANDRO MORENO DOMÍNGUEZ		
	LIN GAO CHEN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA	3	2.	2,5		7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg==	Fecha	15/07/2025
Firmado Por	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
	ALEJANDRO MORENO DOMÍNGUEZ		
	LIN GAO CHEN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Rodríguez, Patricia (Presidente)

Fdo: Gao Chen, Lin (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Domínguez, Alejandro (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg==		Fecha	15/07/2025
Firmado Por	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ			
	ALEJANDRO MORENO DOMÍNGUEZ			
	LIN GAO CHEN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CIy6kc2TQLGjL1GxoyPIJg%3D%3D		Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico (1) para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“USECHIP: CÁTEDRA EN MICROELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA”**, referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2025-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Segovia de la Torre, José Angel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 15/07/2025 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BLANCO SUÁREZ, Raquel

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg==	Fecha	18/07/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ		
	Jose Angel Segovia de la Torre		
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO		
	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg%3D%3D	Página	1/4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
BLANCO SUÁREZ, Raquel	1,9	1,3	1,8	5
ZAKARIA MEFTAH, Imad	2,2	1	1	4,2

Código Seguro De Verificación	rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg==	Fecha	18/07/2025	
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg%3D%3D	Página	2/4	

La Comisión **no estima necesaria realizar entrevistas** a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Segovia de la Torre, José Angel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg==		Fecha	18/07/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg%3D%3D		Página	3/4



Código Seguro De Verificación	rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg==		Fecha	18/07/2025
Firmado Por	ANTONIO JOSE ACOSTA JIMENEZ			
	Jose Angel Segovia de la Torre			
	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO			
	ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rYx8rjZSwidhb1aTMP3QYg%3D%3D		Página	4/4

